

204/2025/1059-2

Por la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda se remite nuevamente a esta Asesoría jurídica el borrador de la **PROPUESTA DE PROYECTO INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.**

El citado borrador fue informado favorablemente por esta Asesoría Jurídica con fecha 20 de octubre de 2025.

La documentación que ahora se remite según se indica, se refiere a la modificación de los importes de determinadas las tarifas por generación de residuos, modificación que no altera la conclusión favorable de nuestro anterior informe.

El presente informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1 de la Ley 22/2006 de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y en el artículo 12.3.a) del Reglamento Orgánico 1/2023, de 31 de enero, de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.

En Madrid, a la fecha firma electrónica.